



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	150-IP-2019
Asunto:	Interpretación Prejudicial
Consultante:	Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado de la República de Colombia
Expediente de origen:	13-202736
Expediente interno del Consultante:	110010324000201500074 00
Referencia:	Registro del diseño industrial MOTONETA
Normas a ser interpretadas:	Artículos 113, 115 y 124 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. Definición y naturaleza del diseño industrial. Derechos que confiere el registro de un diseño industrial y alcances de su protección2. La novedad como requisitos de registrabilidad3. El análisis de oficio cuando el diseño solicitado carezca “manifiestamente” de novedad4. Autonomía de la oficina nacional competente para tomar sus decisiones
Magistrado Ponente:	Hernán Rodrigo Romero Zambrano